

Excmo. Ayuntamiento de Benahadux

D. MIGUEL ANGEL SIERRA GARCIA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX (Almería)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Julio de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente contenido literal:

3.2.- APOYO A GRANADA COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN 2031.

Se informa que la ciudad de Granada ha sido seleccionada como Ciudad Finalista en la convocatoria abierta para designar la Capital Europea de la Cultura en 2031.

Bajo el lema Granada, tierra que inspira, conocimiento que transforma, todos juntos, asociaciones, instituciones, colectivos, empresariado y sectores culturales de la ciudad, han dado el primer paso en el camino para ser designados como Capital Europea de la Cultura 2031. Pero más allá del título, con este objetivo compartido, buscamos una nueva oportunidad para el desarrollo de nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestra comunidad autónoma.

Granada es una ciudad multicultural que aúna historia y modernidad; tradición y futuro; artesanía y tecnología; y, sobre todo es, una ciudad de vidas compartidas, que quiere tender puentes con su historia, con sus raíces y sus anhelos y especialmente, con el futuro que queremos construir entre todos.

La cultura es nuestra palanca de transformación, la llave que abre caminos y nos conecta con los valores europeos. Esta candidatura es el plan estratégico que impulsará a Granada y a su entorno de forma sostenible e inclusiva, donde el empleo y las oportunidades se deben escribir en letras mayúsculas, y el legado que queremos proyectar, modulará a Granada y Andalucía por mucho tiempo.

Granada 2031 aspira a fortalecer el respeto a todas las maneras de pensar y de sentir en una ciudad abierta en línea con los valores andaluces y europeos, donde la suma de las culturas que se han encontrado a lo largo de los siglos, puedan tener un balcón abierto al entendimiento y la convivencia, donde todos podamos respetar nuestra forma de entender la vida en común.

Granada sueña con un espacio en el que cultura y naturaleza vayan de la mano, trabajando para conservar el patrimonio natural y los paisajes culturales que disfrutamos y que exportamos al mundo.

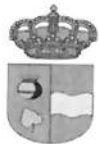
Nuestro compromiso es con una Cultura viva, más allá de nuestros monumentos y deel rico patrimonio heredado, aspiramos a una Cultura que se manifieste en todos los barrios y rincones de la ciudad, y en todos los municipios de nuestra provincia y de Andalucía. Granada es un hervidero de creatividad, con talento joven y emergente que debe ser apoyado y reconocido. Un talento donde apoyarnos para crecer como comunidad.

Queremos caminar de la mano de nuestra Universidad y aprovechar hasta el último gramo del conocimiento que ponga a nuestra disposición para alcanzar el objetivo. La UGR celebra su quinto centenario también en 2031 y el proyecto de Capital Europea de la Cultura se nos brinda como la mejor forma de reconocer una trayectoria impecable que ha sabido atraer al mayor número de alumnos Erasmus del Espacio Europeo Universitario.

En definitiva, éste es un proyecto de toda una ciudad y toda una provincia y ahora queremos que sea un proyecto compartido con todos los Municipios e Instituciones, Asociaciones y Colectivos de toda Andalucía. Es un proyecto abierto y plural en el que necesitamos la implicación de todos y de todas. Nos quedan meses para transformar nuestra candidatura en una realidad europea y así poder consolidar este ilusionante proyecto de futuro, donde la cultura sea la llave que descubra los tesoros de una gran ciudad que quiere volver a abrirse para compartir un horizonte con Europa. Granada 2031 no es solo un año, es un espacio de ilusión. Invitamos a todos los Municipios de Andalucía e Instituciones a dar su apoyo a Granada y se unan a esta candidatura.

Por todo ello la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Benahadux (Almería) acuerda





Excmo. Ayuntamiento de Benahadux

por unanimidad aprobar la presente Declaración institucional de apoyo a «Granada, Capital Europea de la Cultural 2031».

Para que conste y surta efectos donde proceda, extendiendo la presente, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.O.F, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcalde-Presidente en Benahadux a la fecha indicada al margen.-----

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4YQ4Z7RDFAKSE0S0QFHMJKQFW
Verificación: <https://benahadux.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Excmo. Ayuntamiento de Benahadux

Pº de Urci, 3, Benahadux. 04410 (Almería). Tfno. 950310001. Fax: 950311013

